

## REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 45M<sup>2</sup> O MAS

1. Copia de las escrituras o en su defecto copia del contrato de Compra-Venta notariado, constancia notarial de tramitación de escrituras o constancia de CORETT.
2. Copia del recibo de pago del impuesto del Predial (Ejercicio Fiscal correspondiente).
3. Numero oficial.
4. Memoria de cálculo (con nombre, firma y numero de cedula profesional del calculista).
5. Tres copias de cada uno de los planes que a continuación se describen:

PLANO	CONTENIDO
ARQUITECTONICO	Fachadas, cortes, detalles, especificaciones, ejes, acotaciones, escalas y cuadro de datos, indicando la superficie de construcción por planta.
INSTALACION ELECTRICA	Instalación en planta, detalles, especificaciones.
INSTALACION HIDRO-SANITARIAS	Instalaciones en planta, detalles, especificaciones de materiales, simbología y cuadro de datos
ESTRUCTURAL	Planta de cimentación, especificación, de losas trabes, cadenas, columnas y muros de carga en planta, detalles de losa , trabes, cadenas, columnas, especificación de materiales, simbología, notas generales y cuadro de datos, además con las firmas de quien realizó la memoria de cálculo.

### 6. Ficha de identificación de Obra.

TODOS LOS PLANOS DE LICENCIA Y BITÁCORA DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN ORIGINAL POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y SE DEBERÁ DE PRESENTAR LA HOJA DE CONTROL POR PARTE DEL COLEGIO CORRESPONDIENTE.

CUANDO LA OBRA A CONSTRUIR SEAN HOTELES, COMERCIOS, OFICINAS, ESCUELAS, HOSPITALES, CENTRO DE REUNION, SALAS DE ESPECTACULOS, CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS, BAÑOS, TEMPLOS Y ESTACIONAMIENTOS ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE USO DE SUELO Y LAS CONDICIONANTES QUE EN ELLA SE REQUIERAN PARA LA OCUPACIÓN DEL PREDIO CON EL USO PROPUESTO.

SI LOS PREDIOS DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR COLINCAN CON DERECHOS Y VIAS FEDERALES DEBERÁN PRESENTAR EL ALINEAMIENTO, CERTIFICACION DEL DERECHO, ASI COMO LA AUTORIZACION DE ACCESOS Y SALIDAS, POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.

SE PRESENTARÁ EN COPIA CONTRATO DE AGUA, JIAPAZ Y CONTRATO DE LUZ, C.F.E EN CASO DE NO CONTAR CON ELLOS SE FIRMARÁ UNA CARTA COMPROMISO, DONDE EL USUARIO SE COMPROMETE A OBTENER, A LA BREVEDAD, DICHOS CONTRATOS.

SI EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DECLAPADA POR EL ARTICULO 9, DE LA LEY DE PROTECCION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR, OFICIO DE AUTORIZACION Y PROYECTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO E INAH EN SU RESPECTIVA COMPETENCIA.

NOTA: Estos requerimientos serán necesarios cuando la superficie a construir sea mayor de 45.00 m<sup>2</sup>

Todos los planos deberán estar doblados a tamaño carta con el cuadro de datos al frente.